

MRV/CHJ

DECRETO 604/2010.- Por Decreto de Alcaldía núm. 460/2010, de fecha 6 de octubre de 2010 se aprobó el Pliego de Condiciones para la contratación del suministro de de tres vehículos con destino a la Policía Local.

Se procedió a invitar a tres empresas del sector, habiendo presentado propuesta la empresa HISPALAUTO, S.A.

La Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2010, a la vista de la documentación presentada, propone al órgano de contratación la adjudicación del suministro a la empresa HISPALAUTO, S.A.

Por la empresa propuesta se presenta dentro del plazo establecido en el art. 135 de la LCSP, la documentación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de la garantía definitiva.

Por cuanto antecede y, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley de Contratos del Sector Público HE RESUELTO:

1º.- Adjudicar el contrato de suministro de tres vehículos para la Policía Local a la empresa HISPALAUTO, S.A., por un precio de 50.720,34 euros, IVA no incluido.

2º.- Publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 135 y 138 de la Ley de Contratos del Sector Público la presente resolución.

3º.- La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución.

4º.- Dar cuenta de este acuerdo a las empresas que han participado en el procedimiento de contratación, a la Intervención y Tesorería de Fondos, a los efectos consiguientes, así como en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre, a efectos de su ratificación.

Lo manda y firma el Sr. Presidente en La Rinconada, a quince de diciembre de dos mil diez, ante mí el Secretario General que doy fe.